

SUBASTA BARRA PISCINA MUNICIPAL 2025

CONDICIONES DE LA PUJA

- Se puja al objeto de obtener la barra de la piscina municipal para su explotación durante el periodo del 20 de junio al 31 de agosto de 2025.
- El ayuntamiento podrá decidir abrir el recinto antes de esa fecha, en tal caso el adjudicatario abrirá la barra en esa misma fecha, sin incremento alguno a su adjudicación. El ayuntamiento puede decidir dar por terminada la temporada de piscina antes del 31 de agosto, en tal caso pagará o descontará de la adjudicación, la parte proporcional al número de días.
- **El inicio de la puja está en mil quinientos euros (1.500 €)**
- Si la persona adjudicataria deja la barra o incumple en las condiciones el Ayuntamiento no devolverá ninguno de los dos talones conformados, pudiendo volver adjudicar la barra después de dos días sin abrir.
- El adjudicatario cuenta con quince días desde el final de la temporada para limpiar y retirar sus pertenencias del recinto de piscina.
- Será el ayuntamiento quien realice los cortes de césped y las ventas de entradas. La limpieza del césped, recinto, aseos y vestuarios es por cuenta del adjudicatario de la barra.
- El adjudicatario tiene la obligación de abrir la barra a las once y media de cada día todos los días del periodo de adjudicación. Tendrá abierto como mínimo hasta las diez de la noche. Los precios de venta tienen que ser revisados por el Ayuntamiento.

OTROS REQUISITOS DEL ADJUDICATARIO

- Tener alta de autónomo y el I. A. E. para el servicio a prestar.
- Reunir las condiciones sanitarias que la ley exige.
- Poner todo el mobiliario necesario para el servicio a realizar.
- El adjudicatario tendrá obligación de la limpieza diaria de todo el recinto de césped. Si por parte del adjudicatario no se desea realizar este servicio, pagará 500 € por este concepto, al ayuntamiento.

PRESENTACIÓN DE PUJAS

La presentación de pujas será HASTA **el MIÉRCOLES 18 DE JUNIO, A LAS 14:00 H.**, de acuerdo a lo descrito en los puntos anteriores, en el Registro del Ayuntamiento de Minaya.